

	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E	CÓDIGO:	MOP-GDI-SIS-003
		VERSIÓN:	001
	MANUAL DE ADOPCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL	FECHA DE EMISIÓN:	2019-10-17

CONTENIDO

1. Objetivo**2. Alcance****3. Responsabilidad****4. Definiciones****5. Política**

5.1 Antecedentes y justificación

5.2 Política institucional

6. Desarrollo de la política

6.1 Ejes de la política de Gobierno Digital

7. Documentos relacionados**8. Documento obsoleto****9. Referencias****1. OBJETIVO**

Implementar la política de Gobierno digital orientada a la eficiencia administrativa, participación y servicios al ciudadano a través del aprovechamiento de las tecnologías de la

2. ALCANCE

La política de Gobierno Digital establece lineamientos específicos que deben ser acogidas y aplicadas en los procesos del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E

3. RESPONSABILIDAD

Oficina Asesora de Planeación: Responsables de articular la política de gobierno digital decreto 1008 del 2018 con el direccionamiento institucional.

Oficina Coordinadora De Gestión De La Información: Serán los responsables de implementar la política.

Oficina De Control Interno: Verificará el cumplimiento de la implementación de la política de gobierno digital.

4. DEFINICIONES

Innovación: En virtud de este principio el Estado y los ciudadanos deben propender por la generación de valor público a través de la introducción de soluciones novedosas que

Competitividad: Según este principio el Estado y los ciudadanos deben contar con capacidades y cualidades idóneas para actuar de manera ágil y coordinada, optimizar la ge

Proactividad: Con este principio se busca que el Estado y los ciudadanos trabajen de manera conjunta en el diseño de políticas, normas, proyectos y servicios, para tomar dec

Seguridad de la Información: Este principio busca crear condiciones de uso confiable en el entorno digital, mediante un enfoque basado en la gestión de riesgos, preservanc

Manual de Gobierno Digital: Para la implementación de la Política de Gobierno Digital, las entidades públicas deberán aplicar el Manual de Gobierno Digital que define los lir

5. POLITICA**5.1 Antecedentes y justificación**

La política de Gobierno Digital establecida mediante el Decreto 1008 de 2018 (cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del Este documento conocido tradicionalmente como "Manual de Gobierno en Línea" y que ahora evoluciona para ser el "Manual para la implementación de la política de Gobierno

En este sentido, el Manual de Gobierno Digital desarrolla el proceso de implementación de la política a través de cuatro grandes momentos:

1. Conocer la política
2. Planear la política
3. Ejecutar la política
4. Medir la política

los cuales incorporan las acciones que permitirán desarrollar la política en las entidades públicas de nivel nacional y territorial.

En el plan de desarrollo estacional vigencia 2017 2019 en línea estratégica numero 3 MODERNIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y CLINICOS, en el programa 3.4 P

5.2 Política institucional

El gerente y los colaboradores del Hospital Universitario Del Valle "Evaristo García" E.S.E se comprometen con el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

6. DESARROLLO DE LA POLITICA

El Hospital Universitario Del Valle "Evaristo García" E.S.E, adopta la política de Gobierno Digital con el propósito de habilitar y mejorar los servicios de salud orientados al Ciudadano. Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso de las TIC, mejorando la toma decisiones por parte del Hospital, para impulsar el desarrollo de servicios, polí

6.1 Ejes de la política de Gobierno Digital

La Política de Gobierno Digital, ha definido dos componentes: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, que son habilitados por tres elementos transversales: Seguridad de la Información. Estos cinco elementos se desarrollan a través de lineamientos y estándares, que son los requerimientos mínimos que el Hospital está obligado a cumplir para alcanzar los logros



Los componentes TIC para el Estado y TIC para la Sociedad son líneas de acción que orientan el desarrollo y la implementación de la política. Los habilitadores transversales Se

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Manual para la implementación de la política de Gobierno Digital

PETI

Plan de seguridad y privacidad de la información

Plan de acción para la implementación de Servicios Ciudadanos

Plan de Desarrollo Institucional

8. DOCUMENTO OBSOLETO

Manual de Gobierno en Línea.

9. REFERENCIAS

Decreto Único Reglamentario del sector TIC 1008 de 2018 (cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015)

Cartilla COCREAR (MinTIC, 2018) del Centro de Innovación Pública Digital

Guía de Innovación Abierta (MinTIC, 2018)

Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MinTIC, 2018)

Ministerio del Medio Ambiente (Min Ambiente, 2018)

Guía No. 1 Uso eficiente del Papel (buenas prácticas) (MinTIC, s.f.)

Guía No. 2 Uso eficiente del Papel (primeros pasos) (MinTIC, s.f.)

Marco de interoperabilidad (MinTIC, s.f.)

Leguaje Común de Intercambio de Información (MinTIC, s.f.)

Documentos y manuales (MinTIC, s.f.)

Norma Técnica de Accesibilidad 5854 disponible en el sitio web del ICONTEC (INCONTEC, s.f.)

La Guía interactiva de implementación de la NTC 5854 (MinTIC, s.f.)

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo de Gestión de la Información Profesional Administrativo Gestión de la Información	Alberto Sánchez Jefe de Oficina Coordinadora de Gestión de la Información	Pola Patricia Quintero Cubillos Subgerente Administrativo